



ANEXO 8T
DIRECTRICES SOBRE EL USO DE LAS MARCAS
**AGÈNCIA D'ESTRATÈGIA TURÍSTICA
DE LES ILLES BALEARS (AETIB)**

CONVOCATORIA DE PATROCINIOS VINCULADOS A LA DIVULGACIÓN DE
LA ACTIVIDAD TURÍSTICA 2026

**ANUNCIOS PUBLICITARIOS (anuncios en prensa, TV, revistas,
cartelería, *photocalls*, webs, *banners*, merchandising, radio...)**

En todos los casos se incorporarán los siguientes elementos de marca:

MARCA TURÍSTICA CORRESPONDIENTE				
LOGOTIPO AETIB				
 Conselleria de Turisme, Cultura i Esports Agència d'Estratègia Turística				

La marca turística correspondiente se deberá añadir junto el nombre del evento, en un lugar destacado de la gráfica con una medida bien visible (el doble de los logotipos), en cuatricomía. Solamente se permitirá publicar la marca en blanco y negro en los anuncios de periódico en blanco y negro.



El logotipo de la Agencia de Estrategia Turística de las Islas Baleares (AETIB en adelante) se publicará en el lugar reservado a los patrocinadores con el escrito “Con el patrocinio de:”.

Además, específicamente en los siguientes medios:

SPOT AUDIOVISUAL

En las piezas audiovisuales publicitarias se debe incluir la marca de destino correspondiente y el logotipo de la AETIB.

RADIO

En las cuñas radiofónicas, se mencionará tanto la marca de destino correspondiente, como el patrocinio de la Agencia de Estrategia Turística de las Islas Baleares.

PUBLIRREPORTAJES / PRESCRIPCIONES / NOTAS DE PRENSA

Se mencionará, tanto la marca de destino correspondiente, como el patrocinio de la Agencia de Estrategia Turística de las Islas Baleares.

EVENTOS (recinto y recorrido) / MEDIOS DE TRANSPORTE / PRESENTACIONES / STREET MARKETING

Las marcas de destino estarán presentes y en un lugar visible y destacado para vincular el destino con el evento. También deberá estar presente el patrocinio de la Agencia de Estrategia Turística de las Islas Baleares.

En el caso de eventos, la localización de las marcas y logotipo institucional quedará reflejada en el plano de ubicación facilitado por la entidad solicitante en la fase inicial, junto con las contraprestaciones, y que será consensuado con la AETIB.

ONLINE / REDES SOCIALES / GESTORES DE CONTENIDO

Para cada tipo de acción se determinará, por parte del servicio de Comunicación, cuáles son las directrices concretas según la tipología de las acciones.

Con relación a los contenidos digitales de webs, webapp, app, blogs, newsletters o similares, siempre que sea viable, se tratará de enlazar a la web de destino: www.illesbalears.travel



También deberá mencionarse el patrocinio de la Agencia de Estrategia Turística de las Islas Baleares.

WEB / APP DEL EVENTO

En caso de que el evento disponga de página web, ésta debe incluir la marca correspondiente e informar al público del patrocinio de la AETIB.

DIFUSIÓN INFORMATIVA (audiovisuales, radio, soportes *on/offline*, redes sociales, documentales, reportajes ...)

En todos los casos se mencionará el destino turístico al que se vincula el evento: Mallorca, Menorca, Ibiza, Formentera o Islas Baleares.

Se procurará que también se mencione el patrocinio de la Agencia de Estrategia Turística de las Islas Baleares.

En cuanto a las redes sociales del evento, se procurará etiquetar a los perfiles promocionales de la AETIB en todas las comunicaciones del evento que se realicen mediante estos canales, eligiendo el perfil correspondiente de la tabla adjunta según el idioma del evento:

<u>URL</u>	<u>IDENTIFICADOR PERFIL / USUARIO</u>	<u>IDIOMA</u>
https://twitter.com/TurismeIB_CAT	@TurismeIB_CAT	catalán
https://twitter.com/turismebalears	@TurismeBalears	castellano
https://twitter.com/balearictour	@BalearicTour	inglés
https://twitter.com/diebalearen	@dieBalearen	alemán
https://twitter.com/ibtourisme	@IBTourisme	francés
https://twitter.com/balearitur	@BaleariTur	italiano
https://facebook.com/turismeillesbalears	@TurismelIlesBalears	multilingüe
https://instagram.com/turismoislasbaleares	@turismoislasbaleares	multilingüe
https://youtube.com/user/turismeillesbalears	@TurismelIlesBalears	multilingüe

Con relación a los contenidos digitales de webs, webapp, app, blogs, newsletters o similares, siempre que sea viable, se tratará de enlazar a la web de destino: www.illesbalears.travel

También deberá mencionarse el patrocinio de la Agencia de Estrategia Turística de las Islas Baleares.

En cuanto a las redes sociales externas al evento, se considerará que existe repercusión mediática para la AETIB cuando se mencione y/o aparezca la marca



del destino turístico al que se vincula el evento: Mallorca, Menorca, Ibiza, Formentera o Islas Baleares.

NOTA IMPORTANTE:

Prevía a la publicación del material gráfico/emisión del material audiovisual, se supervisará por parte de la Sección de Imagen de la AETIB, la ubicación de las marcas/logotipos y los borradores de diseño. Por tanto, se deberá remitir toda la documentación a la siguiente dirección de correo electrónico ip@aetib.caib.es para obtener su conformidad.

En referencia a los contenidos en cualquier medio/soporte (incluidas las redes sociales), se deberá remitir al Servicio de Comunicación comunicacio@aetib.caib.es para obtener su aprobación.

Por todo ello se deberá entregar todo el material a los correos electrónicos mencionados como mínimo con 7 días naturales de antelación a la fecha prevista de la publicación, solicitando la conformidad.

En caso de no remitir el material a la AETIB, será la entidad colaboradora la que asuma la responsabilidad del mismo.

En caso que la AETIB comunique discrepancias respecto a la aplicación de sus marcas/logotipos/menciones/contenidos, la entidad se compromete a realizar las actuaciones necesarias de alteración o rectificación.

En caso de no cumplir con las Directrices establecidas por parte de la AETIB, la acción publicitaria/promocional no se tendrá en cuenta a efectos de justificación y, por tanto, tampoco como repercusión mediática del evento.

DESCARGAS

Los logotipos oficiales pueden descargarse en:

<https://image.illesbalears.travel/?c=436432&k=d27e3aa67a>



Fecha documento: 17.11.25